

Manizales–Caldas, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticuatro–2024

Señor (a)

**GLADYS MONTES MARTINEZ, o quien haga sus veces, en calidad propietario, poseedor y/o tenedor.**

Carrera 10 No. 57B-30 Barrio La Carola  
Manizales

<b>Exp.Rad.</b>	2024-14972
<b>Proceso</b>	Artículo 135 Numeral 4 Ley 1801 de 2016
<b>Quejoso</b>	POR OFICIO
<b>Presunto Infractor</b>	GLADYS MONTES MARTINEZ
<b>ASUNTO:</b>	NOTIFICACIÓN AUTO / CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo ordenado por este despacho en auto del 23 de octubre de 2024, sírvase comparecer en la dirección **Calle 30 No 15 57 La Pelusa, Inspección Décima de Policía**, el día **martes 25 de febrero de 2025, Hora 08:00 a.m.**, con el fin de asistir a la audiencia pública de que trata el núm. 3, Art. 223 de la Ley 1801 de 2016, en la cual se llevara a cabo la etapa de argumentos, invitación a conciliar, pruebas y agotadas las mismas se dictara decisión final.

Se advierte que de no comparecer a la citada audiencia se concederá el termino de tres (03) días contados a partir del día siguiente, en aras de que justifique mediante prueba siquiera sumaria una justa causa de su inasistencia, la cual debe estar fundamentada en **fuerza mayor o caso fortuito**, las cuales tendrán el efecto de exonerar las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias adversas que se hubieren derivado de su inasistencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en sentencia C-349 de 2017 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

Con el recibo del presente queda debidamente notificado.

Respetuosamente;



**ANDRES SALAZAR PAVAS**  
Auxiliar Administrativo

Inspección Décima Urbana de Policía / Calle 30 No 15-57 La Pelusa, Manizales, Caldas. 3156705727  
/ Insp10urbanadepolicia@gmail.com.